

LEIN, S. L.
(Sociedad absorbente)
FINAN, S. L.
IBERHOLLAND, S. L.
BK, S. L.
(Sociedades absorbidas)

Anuncio de fusión

Las Juntas generales universales de socios de «Lein, S. L.», «Iberholland, S. L.», «Finan, S. L.» y «BK, S. L.», celebradas todas ellas el 2 de abril de 2001, han aprobado, por unanimidad, la fusión de dichas sociedades, mediante la absorción de las segundas por la primera, así como sus respectivos Balances de fusión, todos ellos de fecha 31 de diciembre de 2000.

Como consecuencia de la fusión acordada, «Iberholland, S. L.», «Finan, S. L.» y «BK, S. L.», se extinguen sin liquidación, transmitiendo en bloque los elementos de su activo y de su pasivo a «Lein, S. L.» conforme al proyecto de fusión de fecha 2 de enero de 2001, que fue depositado en el Registro Mercantil de Madrid.

Conforme a lo dispuesto en el proyecto de fusión y a los tipos de canje aprobados, y previa redenominación en euros del capital social de «Lein, S. L.» y del valor nominal de las participaciones en que se divide, así como tras ajustar al céntimo más próximo el valor nominal de dichas participaciones a resultados de dicha redenominación, para lo cual ha sido necesario reducir el capital social en la suma de 3,63 euros, se atribuyen a los socios de «Iberholland, S. L.», «Finan, S. L.» y «BK, S. L.», las participaciones creadas en la sociedad absorbente con ocasión de la fusión en un número proporcional a sus respectivas participaciones en las sociedades absorbidas y, para ajustar el tipo de canje, una compensación en dinero, de forma que «Lein, S. L.», ha acordado ampliar su capital social en la suma de 64.908 euros, mediante la creación de 10.800 participaciones sociales con un valor nominal unitario de 6,01 euros numeradas correlativamente del 30.001 al 40.800, ambos inclusive, cada una de las cuales se crea con una prima de 19,58 euros, asignándose estas participaciones de la siguiente forma:

Cada socio de «Iberholland, S. L.» recibe por cada cinco participaciones de 10.000 pesetas de valor nominal cada una de que sea titular, dieciséis participaciones de «Lein, S. L.» de 6,01 euros de valor nominal cada una, de las que se creen por la ampliación de su capital y la suma de 901,21 pesetas (equivalentes a 5,42 euros).

Cada socio de «Finan, S. L.» recibe por cada veinticinco participaciones de 10.000 pesetas de valor nominal cada una de que sea titular, veintinueve participaciones de «Lein, S. L.» de 6,01 euros de valor nominal cada una, de las que se creen por la ampliación de su capital y la suma de 1.815,15 pesetas (equivalentes a 10,91 euros).

Cada socio de «BK, S. L.» recibe por cada veinticinco participaciones de 10.000 pesetas de valor nominal cada una de que sea titular, ciento cuarenta y cinco participaciones de «Lein, S. L.» de 6,01 euros de valor nominal cada una, de las que se creen por la ampliación de su capital y la suma de 6.961,30 pesetas (equivalentes a 41,84 euros).

Se ha optado por que la presente operación de fusión quede sometida al régimen fiscal especial previsto en la Ley 43/1995, del Impuesto sobre Sociedades.

De conformidad con lo dispuesto en la legislación vigente, se hace constar expresamente:

a) El derecho de los socios y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión.

b) El derecho de los acreedores de las sociedades intervinientes en la fusión de oponerse a la misma dentro del plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión Madrid, 2 de abril de 2001.—El Consejero-Delegado de «Lein, S. L.» y de «Finan, S. L.».—El Administrador único de «Iberholland, S. L.» y Administrador solidario de «BK, S. L.».—14.903.

2.ª 4-4-2001

LET 1, S. A.

Advertida errata en la inserción del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil» de fecha 2 de abril de 2001, número 65, página 8044, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En el título del anuncio, donde dice: «LEF 1, S. A.», debe decir: «LET 1, S. A.»—13.702 CO.

LINAUSA, S. A.

De conformidad con lo establecido en la legislación vigente, se hace público que la Junta general extraordinaria y universal de accionistas, celebrada el día 12 de marzo de 2001, acordó por unanimidad proceder a la reducción del capital social en la cuantía de 190.000.000 pesetas, dejándolo establecido en la suma de 10.000.000 pesetas. La reducción tiene por finalidad la devolución de aportaciones a los accionistas en proporción a su participación en el capital social y se lleva a efecto mediante la amortización de las 200.000 acciones actuales de mil pesetas de valor nominal cada una y su canje por 10.000 nuevos títulos nominativos de mil pesetas del valor nominal cada uno.

Burgos, 29 de marzo de 2001.—El Vicesecretario no Consejero del Consejo de Administración, Pablo Ruiz Ferreiro.—14.785.

**L.I.S. LABORATORY
INFORMATION SYSTEMS, S. A. L**

Junta general ordinaria y extraordinaria

De acuerdo con el artículo 100 de la Ley de Sociedades Anónimas, se convoca a los señores accionistas a la Junta general que se celebrará en la calle Apodaca, número 22, primero izquierda, en Madrid, el 26 de abril de 2001, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, en caso de no reunirse el quorum necesario, el 27 de abril de 2001, en el mismo lugar y hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del Balance, de las Cuentas de Pérdidas y Ganancias y Memoria del ejercicio 2000.

Segundo.—Propuesta y aprobación, en su caso, de la aplicación de los resultados del ejercicio 2000.

Tercero.—Estudio y en su caso, aprobación de la gestión social realizada por el Consejo de Administración de la sociedad durante el ejercicio de 2.000.

Cuarto.—Cambio de domicilio social con la consecuente modificación estatutaria.

Quinto.—Redenominación del capital social con la consecuente modificación estatutaria.

Sexto.—Ampliación del capital social, mediante aportaciones dinerarias y, en su caso, modificación de los correspondientes artículos de los Estatutos.

Séptimo.—Delegación en el Secretario del Consejo de Administración para certificar sobre los acuerdos de esta Junta, así como para proceder a su depósito y publicación de las cuentas anuales en el Registro Mercantil.

Octavo.—Aprobación del acta.

De acuerdo con el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar, en el propio lugar de celebración de la Junta, el texto íntegro de la modificación propuesta y del informe sobre la misma, y pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 29 de marzo de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración.—14.791.

**MADERAS CLEMENTE,
SOCIEDAD ANÓNIMA**

Por acuerdo del órgano de administración se convoca a los señores socios de «Maderas Clemente, Sociedad Anónima» para la celebración de la Junta general ordinaria que tendrá lugar en el domicilio social de la entidad, sito en la carretera Onda, 9, de Vila-Real, el 26 de abril de 2001, a las doce horas, en segunda convocatoria, y al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con objeto de tratar los siguientes puntos del

Orden del día

Primero.—Examen, censura y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, informes de gestión e informe de los Auditores de cuentas de la sociedad del ejercicio que va del 1 de noviembre de 1999 al 31 de octubre de 2000.

Segundo.—Aplicación del resultado de dicho ejercicio.

Tercero.—Censura y aprobación, si procede, de la gestión social.

Cuarto.—Nombramiento de Auditores de cuentas.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Aprobación del acta de la propia sesión.

Derecho de información: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 212 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas se advierte expresamente a los accionistas a su derecho a obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, copia de los documentos que han de ser sometidos a aprobación de la Junta, del informe de gestión y del informe de los Auditores de cuentas de la compañía.

Vila-Real, 27 de marzo de 2001.—El Secretario, Pascual Miguel Clemente Mira.—14.395.

**MAGH ESPAÑA,
SOCIEDAD ANÓNIMA**

En Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada el día 20 de febrero de 2001, se aprobó el siguiente Balance final de liquidación:

	Pesetas
Activo:	
Resultado negativo ejercicios anteriores	19.642.134
Total Activo	19.642.134
Pasivo:	
Capital social	10.000.000
Reserva legal	833.425
Reserva voluntaria	7.500.824
Pérdidas y ganancias	1.307.885
Total Pasivo	19.642.134

Valencia, 22 de marzo de 2001.—El Liquidador único, Antonio Francisco de Castro Ibáñez.—14.769.

**MEFF SOCIEDAD HOLDING
DE PRODUCTOS FINANCIEROS
DERIVADOS, S. A.**

Convocatoria de Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca Junta General ordinaria de accionistas que se celebrará en Barcelona, Vía Laietana, 58, el próximo día 26 de abril de 2001, a las dieciséis horas, en primera convocatoria o al siguiente día 27 de abril, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, para debatir el siguiente:

Orden del día

Primero.—Aprobación de las cuentas anuales y del informe de gestión de la compañía, así como la propuesta de aplicación de los resultados obtenidos.

Segundo.—Aprobación de las cuentas anuales y del informe de gestión del grupo consolidado de la compañía.

Tercero.—Nombramiento de Auditores de la sociedad y el grupo consolidado para el ejercicio 2001.

Cuarto.—Cese y nombramiento de Administradores.

Quinto.—Aprobación del acta.

Están a disposición de los accionistas el preceptivo informe elaborado por los Administradores, para su examen o envío en los términos del artículo 144.c) de la Ley de Sociedades Anónimas, así como un ejemplar de las cuentas anuales, del informe de gestión y del informe de auditoría, conforme al artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 28 de marzo de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración, Domingo Sarsa López.—14.796.

NAIB, S. A.

Transformación de sociedad anónima en sociedad limitada

Don Rafael Sánchez González, con número de identificación fiscal 1.695.734-J, como Secretario del Consejo de Administración, certifica:

De acuerdo a lo señalado en el artículo 224 de la Ley de Sociedades Anónimas y el 220.1 del RRM, se comunica, que la Junta general de accionistas de esta sociedad, celebrada en el domicilio social de la compañía, sito en la calle Batalla de Brunete, número 6, 28946 Fuenlabrada, Madrid, y siendo las diecisiete horas del día 15 de marzo de 2001:

Acuerdo primero: Transformación.

a) Transformar la entidad en sociedad de responsabilidad limitada, manteniendo, no obstante, la misma personalidad jurídica y redenominación en euros del capital social, al amparo de la Ley 46/1998, de 17 de diciembre.

b) Aprobar el Balance general de la sociedad, cerrado el día de ayer, el cual se une, como anexo número 1 a la presente certificación.

c) Adjudicar a los socios las nuevas participaciones sociales, en proporción al valor nominal de las acciones que anteriormente poseían, es decir:

1.º Don Rafael Sánchez González, titular de 104 acciones, se le asignan 2.600 participaciones sociales, con un valor de 1.000 pesetas o 6,01 euros cada una, números 1 al 2.600, ambas inclusive, por su valor conjunto de 2.600.000 pesetas o 15.626,316 euros, equivalente al total valor nominal de las antiguas acciones.

2.º Don Enrique Albarrán Gómez, titular de 240 acciones, se le asignan 6.000 participaciones sociales, con un valor de 1.000 pesetas o 6,01 euros cada una, números 2.601 al 8.600, ambas inclusive, por su valor conjunto de 6.000.000 de pesetas o 36.060,726 euros, equivalente al total valor nominal de las antiguas acciones.

3.º Don Rafael Miguel Sánchez Dean, titular de 68 acciones, se le asignan 1.700 participaciones sociales, con un valor de 1.000 pesetas o 6,01 euros cada una, números 8.601 al 10.300, ambas inclusive, por su valor conjunto de 1.700.000 pesetas o 10.217,205 euros, equivalente al total valor nominal de las antiguas acciones.

4.º Don José Manuel Sánchez Dean, titular de 68 acciones, se le asignan 1.700 participaciones sociales, con un valor de 1.000 pesetas o 6,01 euros cada una, números 10.301 al 12.000, ambas inclusive, por su valor conjunto de 1.700.000 peseta o 10.217,205 euros, equivalente al total valor nominal de las antiguas acciones.

Se declara, en consecuencia, que el capital está totalmente suscrito y desembolsado. Asimismo quedan anuladas las acciones e inutilizados los títulos representativos de las mismas.

d) Aprobar, como consecuencia de los acuerdos anteriores, los nuevos Estatutos sociales que regirán a la sociedad limitada.

Transcripción literal de los Estatutos, que se unen como anexo número dos, a la presente.

Fuenlabrada, 20 de marzo de 2001.—Rafael Sánchez González, Secretario del Consejo de Administración.—15.071.

NUEVAS GALERÍAS ONUBA, S. A.

Convocatoria de Junta general ordinaria a celebrar en hotel «Monte Conquero», el día 20 de abril, a las dieciocho horas, en primera convocatoria y, el día 21 de abril, a las diez horas, en segunda; a tenor del siguiente

Orden del día

I. Aprobación de cuentas anuales ejercicio 2000. Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria. Informe de gestión y aplicación de resultados.

II. Reducción de capital para compensación de pérdidas de ejercicios anteriores.

III. Transformación en sociedad limitada.

IV. Alternativas de viabilidad.

Los socios tienen a su disposición en la empresa o podrán pedir el envío gratuito de los documentos sujetos a aprobación y del informe de Administradores que contiene el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas, así como el informe de auditoría relativo al Balance que sirve de base a la reducción de capital.

Huelva, 28 de marzo de 2001.—Los Administradores mancomunados, Manuel Rodríguez Gutiérrez y José Luis Rubio Carballo.—15.095.

OBARINSA, S. L. (Sociedad absorbente)

LES CLOTES DE COMA-RUGA, S. L. PROMOCIONES GALARRETA, S. A.

ENAGA, S. A.

ECOGOR, S. A. (Sociedades absorbidas)

Se hace público que las Juntas generales de las sociedades relacionadas, celebradas todas ellas el día 28 de marzo de 2001, aprobaron por unanimidad la fusión de dichas sociedades mediante la absorción de «Les Clotes de Coma-ruga, Sociedad Limitada», «Promociones Galarreta, Sociedad Anónima», «Enaga, Sociedad Anónima» y «Ecogor, Sociedad Anónima», por parte de la sociedad «Obarinsa, Sociedad Limitada», con extinción de las cuatro sociedades absorbidas y traspaso en bloque, a título de sucesión universal, de todo el patrimonio de las cuatro sociedades absorbidas, y sin ampliación de capital social en la sociedad absorbente por ser ésta titular del 100 por 100 de las acciones y participaciones sociales representativas del capital social de las cuatro sociedades absorbidas. Los efectos contables de la fusión se producen a partir de su inscripción en el Registro Mercantil. Todo lo anterior en los términos del proyecto de fusión que suscribieron los Administradores de las cinco sociedades intervinientes el día 28 de marzo de 2001, depositado en el Registro Mercantil de Guipúzcoa.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas, socios y acreedores de las sociedades intervinientes en la fusión a obtener del texto íntegro de los acuerdos adoptados, y los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades intervinientes a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

San Sebastián, 28 de marzo de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración y el Administrador único de «Obarinsa, Sociedad Limitada», «Les Clotes de Coma-ruga, Sociedad Limitada», «Promociones Galarreta, Sociedad Anónima», «Ecogor, Sociedad Anónima» y «Enaga, Sociedad Anónima», Francisco Javier Arteche Tarascón.—14.616.
y 3.ª 4-4-2001

OBRAS Y SERVICIOS MADONA, S. A.

Convocatoria de Junta general ordinaria de accionistas

Se convoca a los accionistas de esta sociedad a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social de la entidad el día 8 de mayo de 2001, a las trece horas, en primera convocatoria, y en su defecto, en segunda convocatoria, el siguiente día, 9 de mayo de 2001, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales, informe de gestión, propuesta de aplicación del resultado y censura de la gestión del órgano de administración, todo ello referido al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2000.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la propuesta de retribución de Administrador único.

Tercero.—Modificación del objeto social y nueva redacción, en su caso, del artículo 2.º de los Estatutos sociales.

Cuarto.—Redenominación en euros de la cifra del capital social y ajuste del valor nominal de las acciones mediante la reducción del capital social.

Quinto.—Modificación del artículo 7.º de los Estatutos sociales relativo al capital social.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Redacción, lectura y aprobación del acta.

En cumplimiento del artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas se informa a los señores accionistas de su derecho a examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y del informe justificativo de las mismas, y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos, así como del resto de documentos sometidos a aprobación de la Junta general, de conformidad con el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Zaragoza, 28 de marzo de 2001.—El Administrador único, Domingo Aguerri San Rafael.—14.347.

PANIFICADORA CIFRE, S. A.

La Junta general de socios, celebrada el día 1 de enero de 2001, ha acordado por unanimidad la disolución de la sociedad, de acuerdo con el siguiente Balance final:

	Pesetas
Activo:	
Tesorería	1.398.642
Total Activo	1.398.642
Pasivo:	
Capital	10.000.000
Reservas	15.712.381
Pérdidas extraordinarias	- 17.011.129
Rtos. Negativos ejercicios anteriores	- 7.302.610
Total Pasivo	1.398.642

Santa Eulalia, 1 de enero de 2001.—El Administrador.—14.427.

PANINOTECAS PICCOLO, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta general extraordinaria

Por decisión del Administrador único se convoca Junta general extraordinaria de accionistas, a celebrar en el domicilio social, calle Martínez Marina, 18, bajo, de Oviedo, a las diez horas del día 27 de abril, en primera convocatoria, o en segunda si procede, al día siguiente en el mismo lugar y hora, conforme al siguiente